

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Caminos afirmados de Torelo a Castro y ramal de Reparada en Santa María del Salto (La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón noventa y nueve mil ciento treinta y cinco pesetas con siete céntimos (1.099.135,07 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, en Madrid (calle de Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Compostela, número 8), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria el día 4 de noviembre de 1960, a las trece horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veintimil cuatrocientas ochenta y siete pesetas con dos céntimos (21.487,02 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 29 de octubre de 1960.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..., se compromete a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.—(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de septiembre de 1960.—El Director, Ramón Be-
neyto.

RESOLUCION del Servicio de Jaén del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de aceites esenciales.

A las doce horas del día que haga quince naturales, contados consecutivamente, sin descontar los festivos, desde el inmediato venidero al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el siguiente si aquél fuese festivo, tendrá lugar en esta Jefatura, calle Navas de Tolosa, 8, Jaén, la subasta para enajenar el aprovechamiento de aceites esenciales.

La subasta será sencilla por pliegos cerrados, con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta, y tanto ésta como la ejecución del disfrute se verificarán con todas las formalidades prevenidas en los pliegos de condiciones, que estarán de manifiesto en esta Jefatura para conocimiento de todos los interesados.

Dicho aprovechamiento consistirá en 4.200 kilogramos de aceites especiales de espliego y 310 de romero, los cuales se encuentran depositados en las Brigadas que a continuación se indican, y divididos en los lotes que también se expresan:

Brigada de Siles:

Lote número 1.—Compuesto por 900 kilos de aceites esenciales de espliego, bajo el tipo de tasación de 157.500 pesetas, más 2.800,65 pesetas del presupuesto de gestión técnica.

Lote número 2.—Compuesto por 900 kilos de aceites esenciales de espliego, bajo el tipo de tasación de 157.500 pesetas, más 2.800,65 pesetas del presupuesto de gestión técnica.

Brigada de Cazorla:

Lote número 1.—Compuesto por 1.200 kilos de aceites esenciales de espliego y 155 kilos de romero, bajo el tipo de tasación de 222.400 pesetas, más 3.755,40 pesetas del presupuesto de gestión técnica.

Lote número 2.—Compuesto por 1.200 kilos de aceites esenciales de espliego y 155 kilos de romero, bajo el tipo de tasación de 222.400 pesetas, más 3.755,40 pesetas del presupuesto de gestión técnica.

Los presupuestos de gestión técnica de cada lote podrán variar si el remate excede del tipo de tasación.

El plazo para el aprovechamiento será de tres meses, contados a partir de la fecha de adjudicación, y el de la presentación de pliegos empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las dos de la tarde del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

El depósito previo para tomar parte en esta subasta se fija en el 5 por 100 de la tasación.

Con el fin de evitar posibles sorpresas se hace resaltar la conveniencia de que todos los licitadores estudien el pliego de condiciones por el que se regula este disfrute, pliego cuyo cumplimiento se exigirá en todo momento y en todas sus partes.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1960 para enajenar el aprovechamiento de aceites esenciales, ofrece por el lote número de la Brigada de la cantidad de pesetas, a de de 1960.
(Firma del interesado.)

Jaén, 29 de septiembre de 1960. — El Ingeniero Jefe, E. de Simón.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica de la Región Aérea Central por la que se convoca subasta de la obra «Depósito elevador de 100 metros cúbicos y red de tuberías contra incendios y riegos en el Parque Central de Transmisiones en Getafe».

Se convoca subasta pública para la adjudicación de la obra «Depósito elevador de 100 metros cúbicos y red de tuberías contra incendios y riegos en el Parque Central de Transmisiones en Getafe», por un importe de novecientos diez mil novecientos ochenta y cinco pesetas con ocho céntimos (910.985,08), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,50 por 100 de administración y 0,75 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de dieciocho mil doscientas diecinueve pesetas con setenta céntimos (18.219,70).

La obra se ejecutará en dos anualidades: la primera, por pesetas 359.144,75, y para 1961, la cantidad de 551.840,33 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos menos cuarto.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once quince horas en la Jefatura de este Servicio, el 27 de octubre próximo.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario. Madrid, 30 de septiembre de 1960.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.—7.723.

RESOLUCION de la Junta Económica de la Región Aérea Central por la que se convoca subasta de las obras de «Ampliación de una planta en la Torre de Mando de la Base Aérea de Matarán».

Se convoca a subasta pública, para la adjudicación de la obra «Ampliación de una planta en la torre de mando de la Base Aérea de Matarán», por un importe de un millón ciento tres mil novecientos ochenta pesetas con noventa y cinco céntimos (1.103.980,95), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,50 por 100 de administración y 0,75 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de veintimil quinientas cincuenta y nueve pesetas con setenta y un céntimos (21.559,71).

La obra se ejecutará en dos anualidades: para el año actual, 697.364 pesetas, y para el próximo año, la cantidad de 406.596,95 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, y en Salamanca, calle de Ramos del Manzano, número 45.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 27 del próximo mes de octubre, a las diez y treinta horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario. Madrid, 30 de septiembre de 1960.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.—7.724.

RESOLUCION de la Junta Economica de la Región Aérea de Levante por la que se convoca subasta para la compra de muebles y enseres para el Casino de Suboficiales de San Javier.

Se convoca subasta pública para la compra de los muebles y enseres relativos al proyecto «Adquisición de mobiliario para el Casino de Suboficiales de San Javier», por un importe máximo de 494.100 pesetas.

El importe de la fianza provisional será de 9.882 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 28 del próximo mes de octubre, en la Jefatura de Obras de la Región Aérea de Levante (avenida de Jacinto Benavente, núm. 14), a las once horas, en Valencia.

Los pliegos, ajustados al modelo reglamentario, se presentarán bajo sobre cerrado, y en sobre separado se presentará toda la documentación que señala el pliego de condiciones legales.

El proyecto, con los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás documentos, se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valencia, 27 de septiembre de 1960.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.—7.725.

RESOLUCION del Servicio de Intendencia de la Dirección General de Servicios por la que se anuncia subasta para la enajenación de los efectos que se citan.

Se anuncia subasta, a las once horas del día 26 de octubre de 1960, en el local que ocupa el Parque Regional de Intendencia del Alre, en El Pinar de Antequera (Valladolid), para la adjudicación de 4.527.300 kilogramos de efectos de algodón, 2.006.700 kilogramos de efectos de cuero y 740 kilogramos de efectos de plástico, situados en dicho Parque, donde pueden ser examinados por los oferentes o sus representantes legales cualquier día laborable.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de este Establecimiento y en la Jefatura de Intendencia, paseo de Zorrilla, número 74.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario. El Secretario de la Junta Económica, Félix García Martínez.—7.722.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 47 (electrodos de grafito no liberados).

En uso de la facultad atribuida por el apartado 4.º de la Orden de fecha 5 de agosto de 1959,

Esta Dirección General ha resuelto abrir, en segunda convocatoria, el cupo global número 47 (electrodos de grafito no liberados).

Las condiciones de la convocatoria son:

1.º El cupo se abre por cantidad no inferior a 52.741 dólares (cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y un dólares).

2.º Las peticiones se formularán en los impresos reglamentarios, titulados «Solicitud de importación para mercancías globalizadas», que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones Regionales.

3.º Las solicitudes de importación habrán de recibirse en los citados Registros hasta el día 8 de noviembre de 1960, inclusive.

4.º A la solicitud se acompañará declaración de su titular en que se haga constar:

- a) Concepto en virtud del cual solicita la importación (usuario directo, comerciante o representante).
- b) Capital de la empresa o negocio.
- c) Número de obreros y empleados.
- d) Impuestos satisfechos a la Hacienda en el último ejercicio económico, especificando separadamente lo satisfecho por «licencia fiscal» (antes «contribución industrial») e «impuesto por beneficios, cuota industrial» (o cifra que se le ha asignado en la evaluación global, en su caso).
- e) En el caso de concurrir en el concepto de usuario directo se especificarán las necesidades anuales de consumo, señalando la cantidad y el valor de cada uno de los productos demandados.

f) Adjudicaciones anteriores con cargo al cupo global y estado de realización de las operaciones.

g) Certificado del Ministerio de Industria en el caso de empresas afectadas por el artículo 10 de la Ley de Protección a la producción nacional, de 24 de noviembre de 1939 (Organismos oficiales, Monopolios, empresas concesionarias de servicios públicos o protegidas).

La correspondiente Sección de Importación reclamará, cuando lo estime oportuno, los documentos acreditativos de cualquiera de los particulares de la declaración.

Madrid, 5 de octubre de 1960.—El Director general, Gregorio López Bravo.

RESOLUCION de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de camiones con remolque, de 14 toneladas métricas de carga, en estado de marcha, y a continuación otra de neumáticos usados, no necesarios a este Organismo.

Debidamente autorizado por la Superioridad, el próximo día 18 de los corrientes, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, se celebrará una subasta de camiones con remolque, de 14 Tm. de carga, en estado de marcha, y a continuación otra de neumáticos usados no necesarios a este Organismo.

Las condiciones para concurrir a las subastas y cuantos datos deseen obtener los licitadores en relación con las mismas, están de manifiesto en el tablón de anuncios de dicha Comisaria.

Madrid, 3 de octubre de 1960.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—3.434.

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 6 de octubre de 1960

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Franco franceses	12,12	12,18
Franco belgas	118,45	119,05
Franco suizos	13,69	13,75
Dólares U. S. A.	59,85	60,15
Dólares Canadá... ..	61,50	61,85
Deutsche Mark	14,24	14,32
Florines holandeses... ..	15,75	15,83
Libras esterlinas... ..	167,58	168,42
Liras italianas... ..	9,60	9,65
Schillings austriacos	2,29	2,31
Coronas danesas... ..	8,66	8,70
Coronas noruegas	8,38	8,42
Coronas suecas	11,57	11,63